

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020)

El escrito que antecede allegado por la apoderada de la parte interesada en el presente trámite agréguese al expediente para que obre de conformidad, en consecuencia, para todos los efectos legales pertinentes téngase en cuenta la dirección que informa la abogada donde se encuentra la señora TERESA PEREZ.

Dicho memorial póngase en conocimiento de la Trabajadora Social del juzgado para que proceda a realizar la visita social ordenada en providencia de fecha dos (2) de julio de dos mil veinte (2020) a la dirección que se informa, esto es, el Hogar gerontológico BLANCANITA, ubicado en la calle 106 A No. 49-25 de Bogotá.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 104 De hoy 2 DE DICIEMBRE DE 2020 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b78e101525ef0722ca0350e0fe7ce89de45bd66ce0f69162533a8202a1dbdec

Documento generado en 01/12/2020 08:14:24 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>